

**MINISTERIO DE FOMENTO**

## AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

## ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

**2821.-** Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, los acuerdos que en cada caso correspondan de los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial siguientes:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ASUNTO</b>
D-2011-00009	Mohamed Mohand Abderraman	Archivo de Expediente
D-2011-00040	Francisco Rodriguez Gil	Período Probatorio

Los interesados tienen a su disposición el Expediente de Responsabilidad Patrimonial en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla a 25 de noviembre de 2011.

Responsable de Oficina de Secretaria General y Asuntos Jurídicos. Daniel Beltrán Baranda.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## SECRETARÍA GENERAL

## EXPEDIENTE N.º 548/2011

**2822.-** No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMED AB DAHAMAN AHMED con D.N.I./N.I.E. 45284368J, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. FORTUNY N° 14 -1º IZQ. de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MOHAMED AB DAHAMAN AHMED con D.N.I./N.I.E. n° 45284368J, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 548/2011, por supuesta infracción Grave del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992,